

Consejo Académico del Bachillerato

Dra. Frida Zacaula Sampieri
Coordinadora ~ desde agosto de 2016

El Consejo Académico del Bachillerato (CAB) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas del bachillerato, impulsar su mejoramiento y articularlo con los Consejos Académicos de Área (CAA). El CAB está integrado por representantes de profesores, técnicos académicos, alumnos y por directivos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), así como por representantes de los CAA y del Consejo Consultivo Mixto para el Bachillerato del Sistema Incorporado. También asisten como invitados funcionarios de la ENP, del CCH, del Bachillerato a Distancia (B@UNAM), de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) y de la Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directores de Bachillerato.

En 2019 el Pleno celebró seis reuniones, una de ellas extraordinaria. Por otra parte, las comisiones permanentes del Consejo realizaron 14 sesiones: nueve de la Comisión Permanente de Personal Académico, cinco de ellas en conjunto con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, y cinco de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios con la Comisión Permanente de Difusión.

A las sesiones de las comisiones permanentes y del Pleno, se sumaron 167 reuniones formales para abordar los asuntos del Programa de trabajo 2019. Asimismo, las instalaciones del CAB fueron la sede de 130 reuniones de comisiones y comités relacionados con el bachillerato, a quienes se brindó el apoyo y las atenciones para generar un ambiente propicio para el trabajo académico.

De acuerdo al Programa de trabajo aprobado para 2019, además de atender las funciones que le son habituales, las comisiones permanentes concentraron sus esfuerzos en cuatro grandes rubros:

- Actualización de la normatividad emitida por el CAB en relación con el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)
- Actualización de la normatividad emitida por el CAB en relación con los *Lineamientos generales para designar integrantes de las comisiones dictaminadoras del bachillerato*

- Seguimiento de los programas de estudios actualizados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades
- Integración de un acervo digital para el bachillerato de la UNAM

Actualización de la normatividad emitida por el CAB en relación con el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)

» *Lineamientos generales de evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el bachillerato. Profesores*

Los Lineamientos del CAB para el PRIDE Profesores están orientados a promover, fortalecer y reconocer la realización de actividades y productos que incidan en el desarrollo y mejoramiento de la entidad de adscripción del académico, en particular la docencia; contemplan una evaluación cualitativa e integral de actividades y productos e indican la documentación requerida para la evaluación del cumplimiento con los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia.

En atención a lo estipulado en la Base IV de la Convocatoria del PRIDE, en relación con “la revisión periódica de estos lineamientos por parte del CAB”, en este periodo las comisiones permanentes de Personal Académico y de Planeación y Evaluación, concluyeron los trabajos para atender los requerimientos de la ENP y del CCH, en el sentido de actualizar la normatividad del CAB con respecto al PRIDE.

En el segundo semestre de 2018, iniciaron los trabajos para actualizar los Lineamientos del CAB para el PRIDE Profesores y se modificó el apartado referido a los requisitos para asignar el nivel “C”; se ampliaron las opciones para avalar la participación de los profesores de carrera titulares en actividades de formación del personal académico del bachillerato, y se agregó un requisito adicional referido a la participación de los profesores de tiempo completo en comisiones, órganos colegiados, comités académicos o jurados calificadores, con el propósito de evaluar el ingreso, la promoción y la asignación de estímulos del personal académico. Por otra parte, también se modificó el requisito de horas de actualización o formación docente para la renovación en el PRIDE, dejando su establecimiento a los consejos técnicos de ambas entidades del bachillerato.

Dado el enriquecimiento académico que había representado el trabajo conjunto de las comisiones en años anteriores —unas como responsables de los trabajos y otras como revisoras—, para el cumplimiento de esta tarea se trabajó de forma semejante. Las comisiones permanentes de Planes y Programas de Estudios y de Difusión conocieron, analizaron y realizaron aportaciones a las propuestas de modificación.

Las modificaciones y la adición antes mencionadas fueron aprobadas por el Pleno del Consejo el 20 de septiembre de 2019.

» *Criterios de evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el bachillerato. Técnicos académicos. Nivel "D"*

Los *Lineamientos y requisitos generales de evaluación para técnicos académicos*, publicados en la *Gaceta UNAM* el 7 de enero de 2019, son el referente para la evaluación de los técnicos académicos de la UNAM en el marco del PRIDE. En esta normatividad se estipuló la elaboración de lineamientos y criterios específicos para otorgar el nivel "D" del programa por parte de los Consejos Académicos de Área y del CAB.

Con este referente, el 7 de febrero iniciaron los trabajos de las comisiones permanentes de Personal Académico y de Planeación y Evaluación para elaborar los requisitos y criterios generales de evaluación para el PRIDE, aplicables a los técnicos académicos del bachillerato que aspiraran al nivel "D". Se acordó tomar como referente la normatividad del CAB con respecto al PRIDE y determinar los criterios de evaluación, los aspectos del desempeño a privilegiar, la documentación probatoria y los aspectos de pertinencia, calidad y trascendencia, pautas para la ubicación en el nivel más alto del programa.

Los trabajos incluyeron el análisis de la normatividad universitaria para esta figura académica, de su distribución en la UNAM, características generales, funciones que desempeñan y participación en el PRIDE. Este análisis permitió contar con un amplio panorama de este importante sector académico del bachillerato.

De forma similar a las modificaciones y adecuaciones realizadas a los Lineamientos del CAB para el PRIDE Profesores, se consideraron las opiniones y aportaciones de todos los consejeros y se hizo llegar la versión preliminar a los consejos técnicos del bachillerato para enriquecer, en su caso, el documento. También se envió la propuesta a la Oficina de la Abogacía General de la UNAM, para su revisión jurídica.

Los *Criterios de evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el bachillerato. Técnicos académicos. Nivel "D"*, fueron aprobados en la sesión plenaria del 20 de septiembre de 2019 y publicados en la *Gaceta UNAM* del 3 de octubre.

Para la evaluación, estos lineamientos consideran las tareas para las que fue contratado y las funciones del área donde se desempeña el técnico académico; conservan los criterios de pertinencia, calidad y trascendencia de los *Lineamientos y requisitos generales de evaluación para técnicos académicos*; validan el cumplimiento con los criterios mencionados y con el informe del jefe inmediato o responsable del área, con la opinión del jefe superior y con elementos que aporta el propio técnico académico sobre su labor.

Actualización de la normatividad emitida por el CAB en relación con los *Lineamientos generales para designar integrantes de las comisiones dictaminadoras del bachillerato*

Una de las funciones asignadas al CAB por el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, consiste en formular, con fundamento en el Estatuto del Personal Académico, requisitos generales para ser miembro de las comisiones

dictaminadoras del bachillerato. Por su parte, las comisiones permanentes de Personal Académico y de Planeación y Evaluación están encargadas de realizar y dar seguimiento a las tareas relacionadas con esta función.

El Consejo aprobó en 2013 los *Lineamientos generales para nombrar integrantes de las comisiones dictaminadoras del bachillerato* y se convino en que se realizarían las adecuaciones pertinentes, de acuerdo con la solicitud de las entidades del bachillerato.

Para llevar a cabo estas actividades, las comisiones responsables contaron con la información que hicieron llegar la ENP y el CCH sobre la conformación de la planta académica de las áreas o colegios en los que encontraron dificultades para cumplir cabalmente con algunos requisitos de estos lineamientos.

En este periodo, se modificaron los numerales 1 y 2 de las Disposiciones Finales, la redacción con respecto al número de instancias en las que podría ser designado un candidato y el número de comisiones en las que un académico podría participar de manera simultánea.

En estos trabajos también se consideraron las aportaciones de todo el Consejo y se envió la propuesta con los dos documentos normativos del PRIDE a la Oficina de la Abogacía General para su revisión jurídica.

Las modificaciones a los *Lineamientos generales para designar integrantes de las comisiones dictaminadoras del bachillerato* fueron aprobados el 30 de julio de 2019, y han contribuido a la renovación oportuna de los integrantes de las comisiones dictaminadoras que corresponde atender a este Consejo.

Seguimiento de la implantación de los programas de estudio actualizados de la ENP y del CCH

El Título Octavo del Estatuto General de la UNAM atribuye al CAB la función de revisar y, en su caso, aprobar la creación, modificación y cancelación de planes y programas de estudio del bachillerato, así como de llevar a cabo su constante actualización. Es la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, en colaboración con la Comisión Permanente de Difusión, la encargada de realizar y dar seguimiento a las tareas relacionadas con esta función.

En 2016 inició el proceso de actualización de los programas de estudio de la ENP y el CCH; en enero de 2019 el Consejo comenzó, con ambas entidades, las actividades para el seguimiento de la implantación de los programas. Para ello se empleó la adaptación del instrumento electrónico (aplicación *web*) utilizado por el Consejo en el proceso de adecuación de las Opciones Técnicas a Estudios Técnicos Especializados.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para la capacitación en el uso de la aplicación *web*, en particular, con el CCH se realizaron las siguientes actividades: a) selección de las 24 asignaturas analizadas; b) determinación del tamaño de la muestra de los profesores que participaron en el proceso; c) aplicación del instrumento a la muestra de profesores seleccionada; d) impartición del curso-taller "Metodología de análisis de los resultados del seguimiento de los programas de estudio" a los responsables del análisis de los resultados obte-

nidos en la aplicación del instrumento, y e) presentación de los resultados en el Primer Coloquio sobre los Resultados del Seguimiento y Aplicación de los Programas de Estudio Actualizados. Con respecto a la ENP, el instrumento se aplicó a una muestra de 441 profesores de los nueve planteles para el análisis de 30 asignaturas seleccionadas del cuarto y quinto grado.

Las comisiones permanentes responsables de esta actividad conocieron, analizaron y dieron seguimiento a las acciones realizadas con las dos entidades del bachillerato.

Cabe destacar que el instrumento para el seguimiento de la implantación de los programas de estudio actualizados del bachillerato (aplicación *web*), desarrollada con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), obtuvo una mención honorífica por parte de la Red Universitaria de Colaboración en Ingeniería de *Software* y Bases de Datos de la UNAM (Red IS&BD), como un reconocimiento a los sistemas de información TIC desarrollados en las entidades y dependencias de la UNAM. La Red IS&BD promoverá en 2020 la difusión de la aplicación *web* para que otras entidades y dependencias universitarias la conozcan y, en su caso, la utilicen.

Conformación del Acervo Digital para el Bachillerato de la UNAM

En 2017 iniciaron las actividades para la creación de un acervo digital integrado con los materiales didácticos de docentes de la ENP, del CCH y del B@UNAM; en una primera instancia con los productos elaborados en el marco de proyectos institucionales como el INFOCAB y el PAPIME, o del trabajo individual o colectivo derivado de los programas anuales de los profesores de carrera.

En este periodo se recibieron 97 materiales (33 para asignaturas de la ENP y 64 para asignaturas del CCH), de los cuales 40 fueron valorados por los comités de evaluación del Consejo, quienes dictaminaron que 10 de ellos estaban listos para su publicación.

Seguimiento de las adecuaciones de los planes y programas de las Opciones Técnicas a Estudios Técnicos Especializados (ETE) del Bachillerato

En atención a los *Lineamientos de los Estudios Técnicos Especializados*, publicados en la *Gaceta UNAM* el 5 de febrero de 2015, el Pleno encomendó a la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, con la participación de la Comisión Permanente de Difusión, el proceso de revisión y seguimiento de las propuestas de adecuación de las Opciones Técnicas del Bachillerato a ETE de la ENP y del CCH.

Para atender las recomendaciones emitidas por el Pleno del CAB en 2017 a esta propuesta de adecuación, en el periodo se recibió un documento con las acciones realizadas por la Dirección General del CCH. En octubre de 2019 el Pleno del Consejo analizó y aprobó estas acciones tomadas por el CCH, por lo que, con la aprobación de los ETE en la ENP en 2018, concluyó este proceso en el bachillerato de la UNAM.

Designación y ratificación de integrantes de comisiones dictaminadoras

La Comisión Permanente de Personal Académico está facultada por el Pleno del Consejo para designar y ratificar integrantes de las 24 comisiones dictaminadoras de la ENP, las 24 del CCH y de las comisiones dictaminadoras de las dependencias administrativas universitarias afines al bachillerato con personal académico, en particular de la Comisión Dictaminadora de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU).

Una actividad promovida por la Coordinación del CAB ha sido agilizar la designación o ratificación de los integrantes que ya han concluido su periodo, con objeto de que las comisiones dictaminadoras estén en condición de atender los procesos de concursos para promoción del personal académico; esto ha derivado en la obtención del 100% y 97% de vigencia de los integrantes de las 48 comisiones dictaminadoras de la ENP y del CCH, respectivamente, en 2019, lo que significó un hecho sin precedentes en la historia del CAB.

En este periodo se designó a 33 integrantes: 16 para la ENP y 17 para el CCH, se ratificaron 54 académicos propuestos por el Consejo Técnico: 16 para la ENP y 38 para el CCH, y 46 electos por el personal académico: 16 para la ENP, 28 para el CCH y dos para la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU).

Ratificación de los dictámenes de la Comisión Especial y de la Comisión Revisora del Bachillerato para el PRIDE

El trabajo de la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE atiende a la convocatoria vigente, a los Lineamientos del CAB para el PRIDE Profesores, y a los criterios específicos de evaluación que, por convocatoria, corresponde establecer a esta Comisión. A este respecto, la Comisión ha elaborado y actualizado un marco general de evaluación, el perfil del profesor nivel "D", instrumentos de registro y un procedimiento de evaluación en los dictámenes que ha sustentado.

En 2019 se recibieron seis expedientes de candidatos al nivel "D"; cinco de la ENP y uno del CCH. La Comisión Especial evaluó y emitió los dictámenes correspondientes, y la Comisión Revisora —integrada por los miembros de la Comisión Especial y dos consejeros académicos de la Comisión Permanente de Personal Académico—, examinó un recurso de revisión y redactó la respuesta correspondiente. Los dictámenes y la respuesta fueron analizados y ratificados por la Comisión Permanente de Personal Académico. En este año se reconoció la labor excepcional realizada por tres profesores, dos de la ENP y uno del CCH, otorgándoles el nivel más alto del programa.

Designación de representantes del CAB en órganos colegiados, comisiones y comités académicos

En los reglamentos o las convocatorias de diversos programas institucionales y órganos colegiados, se estipula la participación de representantes del CAB en sus comités o comisiones académicas, por lo que en este periodo se designaron o ratificaron representantes para:

- El Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Tres integrantes para dos comisiones evaluadoras de área de la ENP, y cuatro para la Comisión Especial del Bachillerato.
- El Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Medio Tiempo para el fortalecimiento de la docencia (PEDPACMeT). 20 académicos para las cuatro comisiones evaluadoras.
- El Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME). Un integrante para un comité de evaluación.
- El Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA). Dos integrantes para la Comisión Evaluadora del Bachillerato.

Por último, en este periodo se ratificaron los nombramientos de cinco integrantes del Consejo Asesor de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y uno del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).

Análisis de los perfiles de licenciatura y los programas de estudio actualizados de la ENP y del CCH

Una de las acciones realizadas por el Consejo para contribuir al requerimiento del nivel superior de fortalecer la formación de los egresados del bachillerato, fue la de integrar una carpeta digital en el sitio *web* del CAB, en la que se incluyeron los perfiles de ingreso a las licenciaturas de la UNAM elaborados por los Consejos Académicos de las Áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) y de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS). Con ello, se buscó articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas.

Con base en lo anterior, se presentó al Pleno del Consejo un estudio exploratorio en el que se indicó el grado en que las asignaturas de Biología, Química, Física y Matemáticas de la ENP y del CCH cubrían los temas señalados en los perfiles de ingreso a las licenciaturas de la UNAM, en los que habían considerado líneas temáticas descritas por las distintas facultades como fundamentales para la formación de los alumnos de nuevo ingreso.

También se presentó al Pleno del CAB otro estudio exploratorio basado en los datos obtenidos en los exámenes de diagnóstico realizados por la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC), y que se han aplicado a los estudiantes del bachillerato tanto en el ingreso como en el egreso. En relación con el egreso, el estudio se centró en los alumnos que optaron por una licenciatura de las áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.

El propósito de ambos estudios fue plantear recomendaciones que permitieran fortalecer la formación integral de los egresados del bachillerato, debido al constante señalamiento de las escuelas y facultades relativos al bajo dominio de algunos conceptos que tienen los alumnos que ingresan a nivel licenciatura, principalmente en las asignaturas de Matemáticas, Biología, Física y Química.

Interacción nivel superior y bachillerato. Conferencias magistrales

Teniendo como marco la propuesta de abordar temáticas del nivel superior y vincularlas con el bachillerato, se organizaron conferencias magistrales en las que se buscó abarcar las cuatro áreas del conocimiento. Se organizaron las siguientes conferencias: Consumo de carne. Mitos y realidades, de la doctora María Elena Trujillo Ortega; Urgencia de la poesía, del doctor Vicente Quirarte Castañeda; Ciencia de datos aplicada a la Medicina, del doctor Demetrio Fabián García Nocetti, y Una novela criminal, del doctor Jorge Luis Volpi Escalante.

Comités Internivel (Facultades de Química, Ingeniería, Medicina, FES Iztacala y FES Zaragoza)

» *Facultades de Ingeniería y Química*

En el marco de las actividades definidas en el Plan de trabajo 2019 del CAB, se convino en que la atención de diversas tareas derivadas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 se realizaría en comisiones académicas integradas por los consejeros e invitados del Consejo. En este periodo se aprobó la conformación de diversas comisiones, incluidas las de Internivel con las facultades de Ingeniería y Química.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de estas dos facultades, en las cuales se abordaron los siguientes temas: análisis de los perfiles de ingreso a las licenciaturas de Ingeniería y de Química proporcionados por los Consejos Académicos de Área; comparación del contenido de los perfiles y su cobertura en los programas de la ENP y del CCH; revisión de la información de las facultades de Ingeniería y Química sobre el examen diagnóstico aplicado a los alumnos de primer ingreso; y desarrollo de acciones conjuntas con estas facultades para el fortalecimiento de la formación académica de los egresados del bachillerato.

» *Facultades de Medicina, FES Iztacala y FES Zaragoza*

Al realizar la revisión de los perfiles de ingreso a las licenciaturas, se determinó la importancia de fortalecer los conocimientos básicos de etimologías grecolatinas, la competencia léxica y la habilidad de comprensión lectora. En sesiones de trabajo con la Coordinación del CAABQyS, se convino en la necesidad de planificar cursos sobre etimologías, especialmente en etimologías médicas.

En este periodo, se realizaron reuniones de trabajo con representantes de la Facultad de Medicina y de las facultades de Estudios Superiores (FES) Iztacala y Zaragoza, para implementar cursos de etimologías grecolatinas. Se integró una comisión con asesoras académicas del CAB, representantes de la ENP y del CCH, representantes del Colegio de Letras Clásicas de la Facultad de Filosofía y Letras y del Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas.

Los esfuerzos anteriores dieron como resultado que, en 2019, se diseñaran e implementaran cursos propedéuticos de etimología médica. Además, los consejos técnicos de la Facultad de Medicina y de la FES Iztacala aprobaron

la asignatura optativa Fundamentos de Terminología Médica, y el de la FES Zaragoza, la asignatura Etimologías Grecolatinas para la Terminología Médica. Asimismo, se dieron los primeros pasos para la consolidación de un proyecto interdisciplinario de etimología y terminología, lo que culminó en la creación del Seminario Internivel para el Fortalecimiento del Estudio Etimológico de la Terminología Científica y Humanística (SIFEtim). Los propósitos del Seminario son: fortalecer la formación académica de los alumnos que ingresan a las escuelas y facultades, contribuir al cumplimiento de los programas estratégicos de la UNAM, establecer puentes de colaboración Internivel y enriquecer la práctica docente con propuestas transversales e interdisciplinarias.

Actualización del apartado Numeralia del sitio *web* del CAB

Desde 2011, la Comisión de Planeación y Evaluación acordó integrar un apartado en la página *web* del Consejo con información estadística del bachillerato, publicada por diversas entidades como la Dirección General de Planeación, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y la Dirección General de Administración Escolar.

En 2019 se actualizó la información del bachillerato y de la UNAM en general, y se incluyó información sobre el Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE). La información está disponible en la dirección <http://www.cab.unam.mx/interiores/numeralia.html>.

Organización de actividades académicas sobre temas de interés para el bachillerato

En relación con el análisis y la discusión académica de temas de interés para el bachillerato que propicia la Comisión Permanente de Difusión, en este periodo se organizaron los cursos: Estrategias para el aprendizaje de las etimologías grecolatinas; Fundamentos de razonamiento estadístico, aplicados en la educación; y Uso de Microsoft Teams para el apoyo en las labores docentes y administrativas.

En estos cursos se contó con la participación de alrededor de 65 asistentes, entre los que destacaron consejeros del CAB, profesores invitados de la ENP y del CCH, e integrantes de la Oficina de la Coordinación del Consejo.

Colaboración para la selección de títulos para el Centro Documental del Consejo

Otra actividad que desarrolla la Comisión Permanente de Difusión es la de colaborar con la Coordinación en la revisión y selección de títulos para su Centro Documental. En 2019 se adquirió material bibliográfico especializado en etimologías grecolatinas y terminología médica.

El Centro Documental del Consejo, además de apoyar los trabajos de las comisiones permanentes y académicas del CAB y a los profesores del bachillerato, brindó atención a profesores y alumnos de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).

Oficina de la Coordinación

En este periodo, la Coordinación del Consejo apoyó las tareas de las comisiones permanentes, académicas y especiales del CAB con la selección y digitalización de material de consulta y trabajo, la elaboración de materiales para el desarrollo de las sesiones y el seguimiento de los acuerdos, convenios y compromisos alcanzados en las mismas.

En relación con la página *web* del CAB, en este periodo:

- Se digitalizaron e incluyeron, en el apartado correspondiente, las actas, presentaciones Power Point y documentos de trabajo de las sesiones plenarios y de las comisiones permanentes de 2019.
- Se incluyeron las actualizaciones de la normatividad de la UNAM que competen a las tareas del Consejo.
- Se renovó oportunamente la información relativa a la integración de las comisiones dictaminadoras y de la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE.
- Se actualizó y reestructuró la información en el apartado Numeralia.

La Coordinación colaboró con la Secretaría General y la Fundación UNAM en la organización y realización del Foro Conmemorativo 20•20, y participó en diversas actividades en órganos colegiados de la UNAM, a saber:

- Consejo de Evaluación Educativa de la UNAM
- Dirección General de Asuntos del Personal Académico, en los comités técnicos de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB) y del Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME), en la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) y en el Consejo Asesor del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD)
- Academia Mexicana de Ciencias
- Consejo Editorial de la UNAM
- Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC)
- Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED)
- Comité Directivo y Técnico del Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM (SUMEM)
- Concurso universitario Feria de las Ciencias, la Tecnología y la Innovación

Por último, en 2019 la Coordinación hizo uso de tecnologías como la firma electrónica avanzada y la infraestructura de la DGTIC para realizar el envío y recepción de documentos de manera digital, con la certeza de poder autenticarlos, así como su entrega.

Desde que inició sus funciones, el Consejo ha tenido presente el carácter complejo de todo proyecto educativo y, por ello, se ha mantenido como un espacio

de reflexión y de intercambio de ideas de los consejeros y de los académicos de todos los niveles educativos que han colaborado en la realización de sus tareas. Por la trascendencia de éstas para el bachillerato y su mejoramiento, la Coordinación ha procurado que los consejeros tengan la oportunidad de conocer, estudiar y analizar diversos documentos y propuestas, y ha promovido una discusión académica del más alto nivel para estar en posibilidad de emitir opiniones fundamentadas y de tomar las decisiones más pertinentes para el bachillerato de la UNAM.

